



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXV/URGEN/0342/2018 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, a fin de que, en uso de sus facultades, realice las acciones necesarias para garantizar la protección del precio del frijol con el propósito de que sea una actividad costeable para los productores.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los ocho días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXV/URGEN/0342/2018 II P.O.

PRESIDENTA

DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ

SECRETARIA

**DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ
ALONSO**

SECRETARIA

**DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA
MENDOZA**